



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004359-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a evaluación de políticas públicas de la Junta de Castilla y León por la AIReF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1004359 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el estudio sobre la evaluación de políticas públicas en Castilla y León por parte de la AIReF.

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Recibido en el mes de julio de 2020 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) el “Plan de Acción del estudio sobre evaluación de políticas públicas en Castilla y León y de un estudio sobre la revisión del gasto en distintas áreas”, actualmente se están ultimando los trámites administrativos previos y preceptivos a la formalización del encargo del estudio a la AIReF.

Una vez sea formalizado el encargo, se iniciará el desarrollo del estudio que, según el plan de acción presentado por la AIReF, tendrá un plazo máximo de 12 meses para la finalización de los trabajos, a partir de la efectiva incorporación de los medios externos que dicho organismo tiene previsto contratar para su realización.

Valladolid, 16 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.